

Fecha: 14-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **N Tres años sin movimientos y comisión mixta para resolver diferencias: la accidentada tramitación del proyecto**

Pág. : 5
Cm2: 94,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ Tres años sin movimientos y comisión mixta para resolver diferencias: la accidentada tramitación del proyecto

El 11 de septiembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera anunció el ingreso a la Cámara de Diputados del proyecto de ley que buscaba reformar el sistema notarial y registral.

Tras su paso por las comisiones de Constitución y Hacienda de la Cámara Baja, el primer trámite constitucional se extendió hasta el 7 de enero de 2020, cuando la iniciativa fue aprobada en la Sala en particu-

lar y general a la vez.

Luego de eso, el texto fue remitido al Senado, donde pasó más de tres años sin ningún movimiento. Muestra de aquello se plasma en el registro de su trámite, donde consta que el Ejecutivo renovó en 65 oportunidades su urgencia.

El 3 de diciembre de 2024 concluyó el segundo trámite en el Senado con la aprobación de la iniciativa que debió ir nuevamente a

la Cámara. Un mes después, los diputados rechazaron las modificaciones realizadas, y debió conformarse una comisión mixta para resolver las diferencias.

El 19 de mayo, la Cámara de Diputados aprobó el informe de la mixta, y el primero de julio hizo lo propio el Senado, despachando a ley el proyecto, que ahora debe pasar el examen de constitucionalidad del Tribunal Constitucional antes de ser publicado.